



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA RESOLUCION DE ALCALDIA

N° 903-2015-A/MPP

San Miguel de Piura, 5 de agosto de 2015

Visto, el Informe N° 202-2015-DLO-OI/MPP, de fecha 16 de Julio de 2015, de la División de Liquidación de Obras, relacionado con la Liquidación Final del Contrato de Ejecución de Obra bajo la Modalidad de A Suma Alzada del Proceso de Licitación Pública N° 009-2013-CEO-LP/MPP – Primera Convocatoria de la Obra: “MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA. CIRCUNVALACION Y JIRON LIMA (ENTRE JIRON FRIAS Y AV. CIRCUNVALACION) ZONA URBANA DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA DE PIURA - PIURA”, con ficha de Registro en el Banco de Proyectos Código SNIP N° 221833;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0184-2013-OI/MPP, de fecha 25 de Octubre de 2013, Oficina de Infraestructura aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: “MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA. CIRCUNVALACION Y JIRON LIMA (ENTRE JIRON FRIAS Y AV. CIRCUNVALACION) ZONA URBANA DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA DE PIURA - PIURA”, con Código SNIP N° 221833; por un Valor Referencial de S/2'580,784.87 (DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 87/100 NUEVOS SOLES) incluido el I.G.V., con precios vigentes al mes de Mayo de 2013, con un plazo de ejecución de 210 días calendario;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 202-2013-OI/MPP, de fecha 21 de Noviembre de 2013, Oficina de Infraestructura aprobó el Expediente Técnico Actualizado del Proyecto: “MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA. CIRCUNVALACION Y JIRON LIMA (ENTRE JIRON FRIAS Y AV. CIRCUNVALACION) ZONA URBANA DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA DE PIURA - PIURA”, con Código SNIP N° 221833; por un Valor Referencial de S/2'580,784.87 (DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 87/100 NUEVOS SOLES) incluido el I.G.V., con precios vigentes al mes de Octubre de 2013, y con un plazo de ejecución de 210 días calendario; con los Gastos de S/ 84,720.00 (OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTE CON 00/100 NUEVOS SOLES) por Supervisión y S/ 5,000.00 (CINCO MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES) por Informe Final resultando un Costo Total Estimado a invertir de S/ 2'670,504.87 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS CUATRO CON 87/100 NUEVOS SOLES); Asimismo en su Art° Segundo se establece que la Resolución Jefatural N° 184-2013-OI/MPP de fecha 25 de Octubre de 2013 queda subsistente en todos sus demás extremos;

Que, con fecha 24 de Enero de 2014, la Municipalidad Provincial de Piura celebró el Contrato de Ejecución del Proyecto bajo el sistema A Suma Alzada del Proceso de Licitación Pública N° 009-2013-CEO-LP/MPP – Primera Convocatoria con el CONSORCIO NUEVO TAMBOGRANDE, conformado por TECNOLOGIA Y CONSTRUCCION ORIANA SAC. – SANTA LUCIA SAC. CONSTRUCCIONES, MAQUINARIAS, EQUIPOS Y SERVICIOS GENERALES, con el objeto de ejecutar la Obra: “MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA. CIRCUNVALACION Y JIRON LIMA (ENTRE JIRON FRIAS Y AV. CIRCUNVALACION) ZONA URBANA DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA DE PIURA - PIURA”, por el Monto Contractual de S/2'580,784.87; (DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 87/100 NUEVOS SOLES) incluido el I.G.V.;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1356-2014-A/MPP, de fecha 31 de Octubre de 2014, se aprobó la modificación del Expediente del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA. CIRCUNVALACION Y JIRON LIMA (ENTRE JIRON FRIAS Y AV. CIRCUNVALACION) ZONA URBANA DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA DE PIURA - PIURA". Se aprueba en su Art° Segundo el Adicional N° 01 por Mayores Metrados por el importe de S/ 82,052.42 (OCHENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y DOS CON 42/100 NUEVOS SOLES) y Partidas nuevas por el importe de S/ 187,235.69 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 69/100 NUEVOS SOLES) sumando un total de S/ 269,288.11 (DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 11/100 NUEVOS SOLES) que representa una incidencia porcentual de 8.46% de la Obra. Asimismo se Aprueba el Deductivo N° 01 por un monto de S/ 50,996.53 (CINCUENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 53/100 NUEVOS SOLES) con una incidencia porcentual del 1.98% debido a la no ejecución de partidas y a diferencias encontradas en el área de trabajo tal como se ha definido en el plano de replanteo de la obra. De otro lado en su Art° Cuarto refiere que al aprobarse el Adicional N° 01 por Partidas Nuevas y Mayores Metrados por un monto de S/ 269,288.11 (DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 11/100 NUEVOS SOLES) y un Deductivo de S/ 50,996.53 (CINCUENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 53/100 NUEVOS SOLES), el monto del Adicional a ejecutarse asciende a S/ 218,291.58 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 58/100 NUEVOS SOLES) el mismo que representa el 8.46%;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 207-2014-GTyT/MPP, de fecha 04 de Setiembre de 2014, se declara procedente aprobar la Ampliación de Plazo N° 01 por 83 días difiriendo el término del plazo de ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA. CIRCUNVALACION Y JIRON LIMA (ENTRE JIRON FRIAS Y AV. CIRCUNVALACION) ZONA URBANA DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA DE PIURA - PIURA", desde el 07 de Octubre de 2014, hasta el 28 de Diciembre de 2014, solicitada por el CONSORCIO NUEVO TAMBOGRANDE;

Que, mediante Carta Notarial N° 02-2015-GM/MPP, de fecha 06 de febrero de 2015, se aprobó la procedencia de Ampliación de Plazo N° 02, debido a que la Entidad no se pronunció en el tiempo establecido, otorgando la Ampliación por 87 días calendario difiriendo el plazo de ejecución de la obra desde el 29 de diciembre de 2014, hasta el 25 de marzo de 2015 en aplicación de lo dispuesto por el Art° 201 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y modificatorias;

Que, con fecha 13 de Febrero de 2014, se realizó el Acta de Entrega de Terreno de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA. CIRCUNVALACION Y JIRON LIMA (ENTRE JIRON FRIAS Y AV. CIRCUNVALACION) ZONA URBANA DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA DE PIURA - PIURA", con un plazo de ejecución de 210 días calendarios, computados a partir del 11 de marzo de 2014, según asiento 06 y 07 del Cuaderno de Obra, siendo la fecha de término contractual el 06 de Octubre de 2014, fecha que fue diferida mediante Resolución Gerencial N° 207-2014-GTyT/MPP, de fecha 04 de Setiembre de 2014, desde el 07 de Octubre de 2014, hasta el 28 de Diciembre de 2014. Asimismo mediante Carta Notarial N° 02-2015-GM/MPP, de fecha 06 de febrero de 2015, se declara procedente la Ampliación de Plazo N° 02 por 87 días calendario, difiriendo el plazo de ejecución de la obra desde el 29 de Diciembre de 2014 hasta el 25 de Marzo de 2015. Según Asiento N° 251 del Cuaderno de Obra, esta fue recepcionada el 30 de abril de 2015;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 036-2015-GTyT/MPP, de fecha 13 de Abril de 2015, la Gerencia Territorial y de Transportes designó el Comité de Recepción de Obras Públicas que se encargó de llevar a cabo la recepción de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA. CIRCUNVALACION Y JIRON LIMA (ENTRE JIRON FRIAS Y AV. CIRCUNVALACION) ZONA URBANA DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA DE PIURA - PIURA";

Que, con fecha 30 de Abril de 2015, se reunieron el Comité de Recepción de Obras designado con Resolución Gerencial N° 036-2015-GTyT/MPP, de fecha 13 de Abril de 2015, y el Representante Legal del CONSORCIO NUEVO TAMBOGRANDE, en el terreno donde se ejecutó la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA. CIRCUNVALACION Y JIRON LIMA (ENTRE JIRON FRIAS Y AV. CIRCUNVALACION) ZONA URBANA DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA DE PIURA - PIURA", quienes luego de efectuar un recorrido por la Obra verificaron que los trabajos se cumplieron en conformidad de los Planos y Especificaciones Técnicas, por lo que acuerdan por unanimidad Recepcionar la Obra, conforme al Acta de Recepción de Obra de folios 1673 y 1674;

Que, mediante Memorando N° 006-2015-DLO-OI/MPP, de fecha 09 de Junio de 2015, la División de Liquidación de Obras solicito la documentación complementaria de la Obra "MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA. CIRCUNVALACION Y JIRON LIMA (ENTRE JIRON FRIAS Y AV. CIRCUNVALACION) ZONA URBANA DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA DE PIURA - PIURA"; información que fue remitida mediante Memorando N° 027-2015-DO-OI/MPP, de fecha 10 de Julio de 2015, por la División Obras;

Que, mediante Expediente N° 27799 de fecha 01 de Junio 2015, el CONSORCIO NUEVO TAMBOGRANDE, presenta su liquidación del contrato de la obra solicitando se le cancele la suma de S/ 397,687.24 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 24/100 NUEVOS SOLES) incluido IGV. Previa Resolución de aprobación del Adicional por elaboración del Expediente Técnico de las obras Adicionales aprobados por Resolución de Alcaldía N° 1356-2014-A/MPP;

Que, mediante Carta N° 012-2015-DLO-OI/MPP, de fecha 24 de Junio 2015, la División de Liquidación de Obras, notifica al CONSORCIO NUEVO TAMBOGRANDE, para que subsane las observaciones planteadas a su Liquidación propuesta; observaciones que fueron subsanadas mediante Expediente N° 27799-01-01 de fecha 01 de Julio 2015;

Que, mediante Informe N° 193-2015-DLO-OI/MPP, de fecha 09 de Junio de 2015, la División de Liquidación de Obras, remitió a la Oficina de Contabilidad, para Conciliación la Liquidación de la Obra "MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA. CIRCUNVALACION Y JIRON LIMA (ENTRE JIRON FRIAS Y AV. CIRCUNVALACION) ZONA URBANA DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA DE PIURA - PIURA", por un Costo Total de Obra de S/. 3'112,890.92 (TRES MILLONES CIENTO DOCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON 92/100 NUEVOS SOLES) y un Saldo a Favor del CONSORCIO NUEVO TAMBOGRANDE, por un importe de S/. 376,893.89 (TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 89/100 NUEVOS SOLES);

Que, mediante Memorando N° 202-2015-OC/MPP, de fecha 16 de Julio de 2015, la Oficina de Contabilidad remitió a la División de Liquidación de Obras la Conciliación de la Liquidación del Contrato de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA. CIRCUNVALACION Y JIRON LIMA (ENTRE JIRON FRIAS Y AV. CIRCUNVALACION) ZONA URBANA DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA DE PIURA - PIURA", cuyo Costo Total de Obra asciende a la suma de S/. 3'112,890.92 ((TRES MILLONES CIENTO DOCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON 92/100 NUEVOS SOLES) y un Saldo por pagar al CONSORCIO NUEVO TAMBOGRANDE, por un importe de S/. 376,893.89 (TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 89/100 NUEVOS SOLES);

Detalle de la Liquidación del Contrato de la obra:

RESUMEN DE LIQUIDACION DE OBRA

PROCESO : LICITACION PUBLICA N° 009-2013-CEO-LP/MPP- PRIMERA CONVOCATORIA
"MEJORAMIENTO DE AVENIDA CIRCUNVALACION Y JIRON LIMA (ENTRE JIRON FRIAS Y AV. CIRCUNVALACION) - ZONA URBANA -
DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA"

O B R A :
CONTRATISTA : CONSORCIO NUEVO TAMBOGRANDE

A. LIQUIDACION FINAL DE CUENTAS (Expresado en Nuevos Soles)

AUTORIZADOS Y PAGADOS			
1.1.0	AUTORIZADOS		
1.1.1	CONTRACTUAL		
	Monto Contrato - Ejecucion de Obra	2,187,105.82	
	Adicional No. 01 R.A. N° 1358-2014/AMPP - 31/10/2014	228,210.26	
	Deductivo No. 01 R.A. N° 1358-2014/AMPP - 31/10/2014	43,217.40	
1.1.2	REINTEGRO NETO		
	* Reintegro Según Cuadro Adjunto	165,240.58	
1.1.3	MAYORES GASTOS GENERALES	90,643.43	
1.1.4	ELABORACION DE EXP. TEC. ADICIONAL DE OBRAN° 01 (3% papto)	6,846.31	
	CARTAN° 346-2014-DO-OMPP - 09/05/2014		
1.1.5	INTERESES POR DEMORA EN EL PAGO DE VALORIZACIONES 01, 08, 10 Y Adic. Obra 01	3,214.14	
1.1.6			2,638,043.14
	I.G.V. (18%)		474,847.77
	TOTAL		3,112,890.91
1.2.0	PAGADOS		
1.2.1	CONTRACTUAL		
	Ejecucion de Obra (Ver Cuadro de Valorizaciones Pagadas - Obra)	2,090,431.27	
	Elaboracion del Exp. Tecnico Adicional de Obra N° 01	0.00	
	Adicional No. 01	228,210.26	
1.2.2	REINTEGRO NETO		
	* Reintegro	0.00	
1.2.3	MAYORES GASTOS GENERALES	0.00	
1.2.4	INTERESES		2,318,641.53
	I.G.V. (18%)		417,355.49
	TOTAL		2,735,997.02
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		
	En Efectivo	319,401.61	
	En I.G.V.	57,492.28	
		376,893.89	
II	ADELANTOS (S/GRV)		
2.1.0	CONCEDIDOS		
2.1.1	Efectivo	0.00	
2.1.2	Materiales	0.00	0.00
2.2.0	AMORTIZADOS		
2.2.1	Efectivo	0.00	
2.2.2	Materiales	0.00	0.00
	SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA		0.00
III	FONDO DE GARANTIA		
3.1.0	RETENIDOS		0.00
3.2.0	DEVUELTO		0.00
	SALDO		0.00
IV	MULTAS POR ATRASO DE OBRA		
5.1.0	AUTORIZADOS		0.00
5.2.0	DESCONTADOS		0.00
	SALDO		0.00

NOTA: La Valorización del Adicional de Obra N° 01 ha sido considerado como "pagado" debido a que se encuentra en estado de pago con N° EXP 00357841 de fecha 04.12.2014

RESUMEN DE LIQUIDACION DE OBRA

PROCESO : LICITACION PUBLICA N° 009-2013-CEO-LP/MPP- PRIMERA CONVOCATORIA
O B R A : "MEJORAMIENTO DE AVENIDA CIRCUNVALACION Y JIRON LIMA (ENTRE JIRON FRIAS Y AV. CIRCUNVALACION) - ZONA URBANA -
DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA DE PIURA - DEPARTAMENTO DE PIURA"

CONTRATISTA : CONSORCIO NUEVO TAMBOGRANDE

B. RESUMEN DE SALDOS (Expresado en Nuevos Soles)

No.	CONCEPTO	A CARGO DEL CONTRATISTA		A FAVOR DEL CONTRATISTA	
		EFFECTIVO	I.G.V.	EFFECTIVO	I.G.V.
I	AUTORIZADOS Y PAGADOS				
	- SALDO AUTORIZADO X COBRAR (NAL 11)	0.00		53,457.15	
	- REAJUSTE	0.00		165,240.58	
	- MAYORES GASTOS GENERALES	0.00		90,643.43	
	- INTERESES	0.00		3,214.14	
	- ELAB. EXP. TEC. ADIC. OBRA N° 01	0.00		6,846.31	
	En I.G.V.		0.00		57,492.28
II	ADELANTOS	0.00		0.00	
III	FONDO DE GARANTIA	0.00		0.00	
IV	MULTAS POR ATRASO DE OBRA	0.00		0.00	
	TOTAL \$/.	0.00	0.00	319,401.61	57,492.28

COSTO DIRECTO \$/ 319,401.61
EN I.G.V. \$/ 57,492.28
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA 376,893.89

SON: TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 89/100 NUEVOS SOLES

Que, mediante Oficio N° 82-2014-OI/MPP, de fecha 16 de Julio de 2015, la Oficina de Infraestructura notificó al CONSORCIO NUEVO TAMBOGRANDE, la Liquidación del Contrato de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA. CIRCUNVALACION Y JIRON LIMA (ENTRE JIRON FRIAS Y AV. CIRCUNVALACION) ZONA URBANA DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA DE PIURA - PIURA", por un Costo Total de S/. 3'112,890.92 TRES MILLONES CIENTO DOCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON 92/100 NUEVOS SOLES) y un Saldo a su favor, por un importe de S/. 376,893.89 (TRECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 89/100 NUEVOS SOLES);

Que, mediante Expediente N° 00027799-02-01, de fecha 16 de Julio de 2015, el CONSORCIO NUEVO TAMBOGRANDE, aceptó la Liquidación de Contrato de Obra: "MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA. CIRCUNVALACION Y JIRON LIMA (ENTRE JIRON FRIAS Y AV. CIRCUNVALACION) ZONA URBANA DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA DE PIURA - PIURA", elaborada por la Entidad;

Que, en mérito a lo expuesto, de conformidad con el Informe N° 202-2015-DLO-OI/MPP, de fecha 17 de Julio de 2015, Informe N° 628-2015-GTyT/MPP de fecha 24 de junio de 2015, Proveído de la Gerencia Municipal de fecha 30 de julio de 2015, proveído de la Gerencia de Asesoría Jurídica de fecha 31 de julio de 2015, y en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- OBSERVAR la Liquidación Final de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA. CIRCUNVALACION Y JIRON LIMA (ENTRE JIRON FRIAS Y AV. CIRCUNVALACION) ZONA URBANA DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA DE PIURA - PIURA", presentada por el CONSORCIO NUEVO TAMBOGRANDE, con Expediente N° 27799 de fecha 01 de Junio 2015.

ARTICULO SEGUNDO .-APROBAR la Liquidación Final del Contrato de Ejecución de Obra bajo la Modalidad de A Suma Alzada del Proceso de Licitación Pública N° 009-2013-CEO-LP/MPP – Primera Convocatoria de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA. CIRCUNVALACION Y JIRON LIMA (ENTRE JIRON FRIAS Y AV. CIRCUNVALACION) ZONA URBANA DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA DE PIURA - PIURA", con ficha de Registro en el Banco de Proyectos Código SNIP N° 221833; formulada por la División de Liquidación de Obras de la Municipalidad Provincial de Piura, la misma que fue ACEPTADA por el CONSORCIO NUEVO TAMBOGRANDE, mediante Expediente N° 00027799-02-01, de fecha 16 de Julio de 2015, ejecutada con las Cadenas Funcionales 0022 Año 2014 y 0076 Año 2015, determinando un Costo Total de Obra asciende a la suma de S/. 3'112,890.92 ((TRES MILLONES CIENTO DOCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON 92/100 NUEVOS SOLES) y un Saldo a favor del CONSORCIO NUEVO TAMBOGRANDE, por un importe de S/. 376,893.89 (TRECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 89/100 NUEVOS SOLES).

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR al CONSORCIO NUEVO TAMBOGRANDE, dentro del plazo estipulado en el Artículo 211 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la Liquidación Final del Contrato de Obra "MEJORAMIENTO DE LA AVENIDA. CIRCUNVALACION Y JIRON LIMA (ENTRE JIRON FRIAS Y AV. CIRCUNVALACION) ZONA URBANA DISTRITO DE TAMBOGRANDE, PROVINCIA DE PIURA - PIURA", cuyo Costo Total de Obra asciende a la suma de S/. 3'112,890.92 (TRES MILLONES CIENTO DOCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON 92/100 NUEVOS SOLES) y un Saldo a favor del CONSORCIO NUEVO TAMBOGRANDE, por un importe de S/. 376,893.89 (TRECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 89/100 NUEVOS SOLES).

ARTÍCULO CUARTO.- AUTORIZAR a la Gerencia de Administración, cancelar el Saldo a Favor del CONSORCIO NUEVO TAMBOGRANDE, por un importe de S/. 376,893.89 (TRECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 89/100 NUEVOS SOLES).

ARTÍCULO QUINTO.- Al haberse generado Mayores Gastos Generales y Adicionales e intereses se debe dar cuenta a la Oficina General de Control Institucional para que determine las responsabilidades por los hechos que han generado dichos costos.

ARTÍCULO SEXTO.- Habiéndose generado un incremento del Valor Referencial, por Gastos Generales, Adicionales e intereses se debe dar cuenta a la Unidad Formuladora, Oficina del Programa de Inversiones (OPI), para la Actualización del SNIP.

ARTÍCULO SETIMO.- La presente Inversión representa Formación Bruta de Capital, por lo que la Oficina de Contabilidad debe efectuar las Rebajas Contables correspondientes. La vida Útil de esta obra se estima en 30 años.

ARTÍCULO OCTAVO.- Dese cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia Territorial y de Transportes, Gerencia de Administración, Oficina de Infraestructura, División de Liquidación de Obras, División de Obras, Oficina de Contabilidad y al Contratista, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Provincial de Piura
Dr. Oscar Raúl Miranda Martino
ALCALDE

